

Recurso n.º.- 03/1.129/2002

Pieza separada de medidas cautelares.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
SECCION TERCERA**

**AUTO**

Illmos Sres Magistrados:

D. José María Zaragoza Ortega

Doña Rosario Vidal Mán

D. Fernando Nieto Martín

En Valencia, a diez de septiembre de 2002.

Dada cuenta, lo precedente únase y

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**UNICO.-** Doña Encarna González Cano, Procuradora de los Tribunales, solicita en nombre y representación de la **ASSOCIACIÓ DE MARES Y PARES D'ALUMNES DE LES COVES DE VINROMÀ**, una medida cautelar consistente en la paralización del acuerdo adoptado el ocho de marzo de 2002 por la Dirección General de Centros Docentes por la que "se adscriben Colegios de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Primaria a Institutos y Secciones de Educación Secundaria a efectos de la escolarización del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria".

Esta solicitud cautelar tiene por objeto (cfr., escrito de interposición del contencioso-administrativo: "... en el particular de la adscripción del Col.legi Públic "La Moreria" de Les Coves de Vinromà (en adelante CPLM) al Instituto de Enseñanza Secundaria de La Vall d'Alba (en adelante IESLV).

*En Ponente de esta resolución el Magistrado D. Fernando Nieto Martín.*